

DECLARACION POLITICA

El departamento de policia de la ciudad de Grover Beach toma orgullo brindando servicio profesional a nuestra comunidad. Reconocemos que es nuestra responsabilidad de proveer un proceso de recibir e investigar quejas acerca de los miembros de este departamento.

Es esencial que una relacion de confianza exista entre el departamento de policia y la comunidad en la cual le sirve. Una manera de mantener esa confianza es la habilidad de resolver problemas satisfactoriamente en las cuales los ciudadanos sienten que les han sido injustos. Por razon, animamos a los ciudadanos a que nos comuniquen sus inquietudes o quejas de nuestra organizacion o por la conducta de nuestros empleados.

Una queja de un ciudadano puede ser real o percibido, pero el efecto es el mismo si no se le enfrenta apropiadamente. Hay una variedad de causas por las quejas. En unos casos, han habido simples malentendidos o una falta de conocimiento en la parte del ciudadano. Una deficiencia en entrenamiento puede que tambien sea la causa del problema. Tambien puede que el empleado se haya portado una manera inapropiada. En el evento que esto haya ocurrido, estamos cometidos a objetivamente investigar todas las quejas para determinar los hechos y hacer una disposicion justa y apropiada.

Nuestra meta es la cual nunca vas a necesitar que usar la informacion incluida en este folleto. Pero, tampoco queremos fallar en los esfuerzos continuos de mantener los mejores servicios policiaicos.

Jim Copsey
Jefe de Policia

PORQUE OCURREN LAS QUEJAS?

Como cualquier negocio que es orientado a servir al publico, los malentendidos siempre se presentan en los procedimientos on el papel que desempeña el oficial de policia en el manejo de varias situaciones.

ESCUCHARAS MY QUEJA?

Absolutamente. Queremos saber que fue lo que paso para ver que no suceda en otra ocasion.

QUIEN INVESTIGARA MI QUEJA?

El supervisor del oficial o el investigador escogido por el Jefe de Policia si se presenta la situacion.

CON QUIEN IRE PRIMERO?

Deberias de llevar la queja de alguna situacion o de un oficial a su supervisor. Si el no se encuentra pregunta por el comandante a cargo del turno. Las formas para las quejas tambien se pueden obtener por medio nuestro personal que despues llenaran los documentos.

TENGO QUE QUEJARME EN PERSONA?

Preferimos hablar con usted en persona que poder proveer el mayor servicio, pero aceptamos quejas por telefono o en escrito si es necesario. No Habra diferencia en la atencion que se le dara al respecto.

SOY MENOR DE 18 ANOS. TENGO EL DERECHO DE QUEJARME?

Si. Nadamas trae uno de padres, guardian, o un adulto que se responsabilize por ti.

TENDRE QUE ESCRIBIR MY QUEJA?

Hemos encontrado que es mucho mas facil investigar una queja en escrito, por eso preferimos de esta manera. Si hay razones validas por la cual no se hacer de esta manera, podremos hacer otros arreglos.

QUE TAN DETALLADAMENTE INVESTIGARAS?

Muy desercas! Queremos averiguar en que fallamos y comom podemos superar el dano. Pero tambien, si una persona hace una queja falsa, queremos averiguar y tomar acciones legales.

QUERE DECIR QUE PUEDO METERME EN PROBLEMAS POR LA QUEJA?

No si estas diciendo la verdad. Nadamas estamos interesados en enjuiciar a aquellos que hacen falsos u maliciosos tesimonios de otras personas. No podriamos acusar a alguien quien a actuado con buena fe.

QUE LE OCURRIRA AL OFICIAL?

Eso dependera en lo que el o ella haya hecho. Si las acciones del official fueron criminal, el official sera tratado como cualquier otro ciudadano. Si fueron incorrectos pero no criminal, acciones disciplinarias seran otorgadas por el Jefe de Policia.

SERE DICHO CUAL FUE EL RESULTADO DE LA QUEJA?

Si. Recibiras una carta informandole la disposicion de nuestra investigacion.

I QUE HAY DE UN DETECTOR DE MENTIRAS?

En ciertas ocasiones, donde no pedemos encontrar la verdad de otra manera, tal seras pedido que tomes un examen polygrafo.

QUE TAL SI NO ESTOY SATISFECHO CON LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACION?

Sinceramente esperamos que eso nunca suceda. Si esto sucede, podras ir con el director de la ciudad, o en unos casos, con el fiscal del condado de San Luis Obispo.

*Que
Paso Con
Mi Queja?*

